

POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

TCTenerife, dedicada a la estiba y desestiba, carga, descarga, transbordo y almacenamiento de contenedores y carga rodada en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, trabaja para conseguir la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

TCTenerife asume como propia la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud de Aleatica S.A.U y a su vez dentro del ámbito geográfico y de actividad, para dar cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de Puertos del Estado y al Convenio Suscrito con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, marca las siguientes directrices en materia Medioambiental:

- Prevención de daños y del deterioro ambiental y de la Salud
- Protección y conservación del Medio Ambiente
- Cumplimiento de requisitos
- Mejora Continua

Para cumplir con esas directrices TCTenerife se compromete a:

- Promover que las buenas prácticas en materia ambiental se trasladen a los planos empresarial y laboral de todas las actividades a su cargo, ya se desarrollen dichas actividades de forma directa o indirecta.
- Cumplir el contenido del Convenio de Buenas Prácticas en materia medioambiental suscrito con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.
- Al cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable y de otros requisitos aplicables a la Concesión.
- Identificar y evaluar los aspectos asociados a las actividades que se realizan directamente, y de los aspectos ligados a actividades contratadas o subcontratadas a terceros en la instalación.
- Establecer objetivos dirigidos a mejorar los aspectos ambientales causados por las actividades que se desarrollan en la concesión, así como los aspectos asociados a las actividades complementarias.
- Realizar una gestión ambiental activa de los aspectos ambientales significativos, así como de los aspectos considerados como prioritarios.
- Establecer mecanismos que permitan garantizar la competencia y formación apropiadas en materia de buenas prácticas ambientales de su personal y de contratistas asociado a la operación y mantenimiento de la concesión.
- Establecer mecanismos de comunicación bidireccional con los trabajadores y, en particular, un sistema de sugerencias, así como mecanismos de comunicación con los usuarios y/o clientes.
- Establecer un mecanismo para recibir y responder efectivamente quejas o reclamaciones procedentes de la Autoridad Portuaria y Administración Marítima, así como de otras administraciones competentes.
- Mantener manuales y procedimientos relativos a las mismas, donde se contemplarán todos los aspectos anteriores.



Diego Antonio Sanchez Ruiz
Gerente